



Acuse.

**ANEXO 5. ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA POR CONTRATACIÓN
FONDEREG, 2018**

REGIÓN 5 SURESTE

PROGRAMA: **FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2018, FONDEREG**

MUNICIPIO: JOCOTEPEC LOCALIDAD: JOCOTEPEC EJERCICIO: 2018

FECHA DE INICIO: 11 DE JUNIO DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE AGOSTO DE 2018

FECHA DE APROBACIÓN POR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO: **7 DE MARZO DE 2018**

NOMBRE DE LA OBRA:

REHABILITACION DE IMAGEN URBANA DE CALLE VICENTE GUERRERO EN EL INGRESO PONIENTE A JOCOTEPEC DE LA CALLE INDEPENDENCIA A LA CALLE PASEO DE LAS ROSAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

Nombre de las Acciones: (En caso de que aplique)

REHABILITACION DE IMAGEN URBANA DE CALLE VICENTE GUERRERO EN EL INGRESO PONIENTE A JOCOTEPEC DE LA CALLE INDEPENDENCIA A LA CALLE PASEO DE LAS ROSAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

REHABILITACION DE IMAGEN URBANA DE CALLE VICENTE GUERRERO EN EL INGRESO PONIENTE A JOCOTEPEC DE LA CALLE INDEPENDENCIA A LA CALLE PASEO DE LAS ROSAS (**ALUMBRADO PUBLICO**) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO

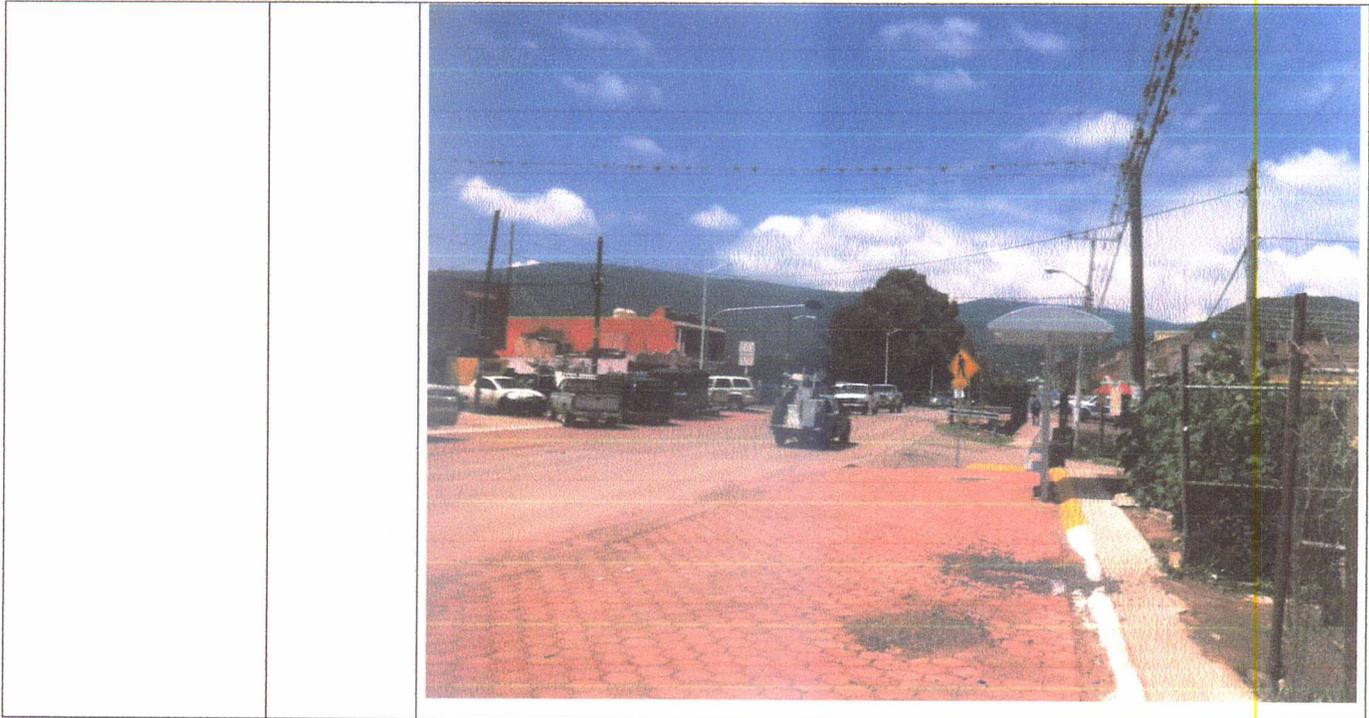
INVERSIÓN TOTAL APROBADA \$ (2'724,218.37) DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIES Y OCHO PESOS 37/100 M.N.

APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
\$1'089,687.35	\$1'634,531.02	\$2'724,218.37

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN CONCURSO POR INVITACIÓN	CONTRATACIÓN CONCURSO POR LICITACIÓN
	X		

ESTADO DE ENTREGA DE LAS OBRAS	(%) EJECUCIÓN FÍSICA	DESCRIPCIÓN y FOTOGRAFÍA
	100	<p>RENOVACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO, MOVILIDAD, PEATONAL, ALUMBRADO PUBLICO Y COLOCACION DE BANCAS Y BOTES PARA BASURA.</p> 

Acuse
16-10-18



DATOS DE LA CONTRATISTA

NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)	ING. SERGIO CABRERA Y ENERGIAS RENOVABLES DE LA RIVERA S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ING. SERGIO CABRERA E ING JOSE VALENTIN ZARATE RIVERA
RFC	CASE780113C89 Y ERR110523534
FOLIO PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)	Numero de Registro 6 2 8 1
DOMICILIO	HACIENDA DE LA SABILA N°120 CP 45428 HDA REAL TONALA, JAL. Y CALLE HIDALGO N°297 CP 45900 CHAPALA JAL.
TELÉFONO.	3334963034 Y 3339549406

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en los puntos 9.10 de las Reglas de Operación del programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2018, y en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución de número FONDEREG 2018/05 SURESTE/055, celebrado entre el gobierno municipal de Jocotepec y el gobierno del Estado, que a la letra dice:

SEXTA. OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”. Para el cumplimiento del presente convenio, “EL MUNICIPIO” se compromete a:

- e) Dotar a “**LAS OBRAS**” de todos los servicios necesarios para su adecuado funcionamiento, los cuales deberán de estar en servicio y funcionando al término de los trabajos materia del presente convenio; así como tramitar todas las autorizaciones municipales correspondientes para la obra objeto de este convenio.
- h) Solventar todas y cada una de las observaciones que en su caso llegaren a realizar los órganos de control y supervisión estatales, respecto de la ejecución de “**LAS OBRAS**” y/o acciones bajo su responsabilidad.
- j) ...”**EL MUNICIPIO**”, se compromete a la **conservación y mantenimiento** de “**LAS OBRAS**”, materia del presente convenio.
- k) Sujetarse, en lo conducente a la ejecución y administración de “**LAS OBRAS**”, a lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.



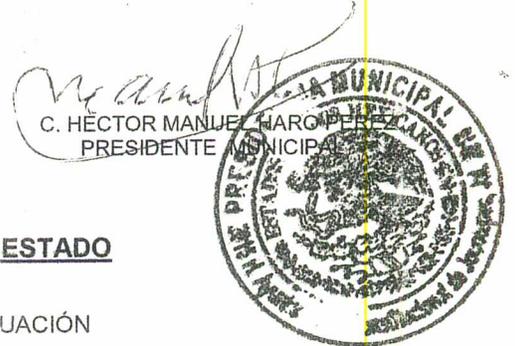
SÉPTIMA. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"**EL MUNICIPIO**", se obliga a ejecutar "**LAS OBRAS**" objeto de este convenio, responsabilizándose por la construcción y calidad de ellas, así como de los vicios ocultos que aparezcan dentro del año siguiente a la recepción de "**LAS OBRAS**", obligándose a sacar en paz y a salvo a "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**" de cualquier reclamación por estos conceptos.

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RICARDO CORNEJO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]
C. HÉCTOR MANUEL HARGO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REPRESENTANTES DE GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN